

sabios y virtuosos conocieron la trama y lograron que los designios del cardenal no se aprobasen en la asamblea del clero (1).

Mas estas contradicciones solo sirvieron para inspirar á Richelieu un designio mas alto y atrevido, pues se propuso nada menos que hacerse patriarca de Francia. En primer lugar, debian las catedrales del reino ceder al rey la facultad que habian tenido de elegir sus obispos antes del concordato; anular despues el concordato como abusivo, y á este efecto congregar un concilio nacional, pero con pretextos estudiados, con colores engañosos y llenos de atractivo para la prelacia, como que solo se hablaba de restituirla sus derechos naturales sobre los cabildos y sobre los regulares. Para alucinar mas fácilmente, se nombraban por moderadores de este concilio los prelados mas aliciosos á la Santa Sede, reservándose en todo caso el tomar las providencias convenientes para frustrar sus designios. El ministro esperaba lograr con su poder la pluralidad de votos. Entretanto alborotaba extraordinariamente con el menor motivo de queja que diese la corte de Roma, acostumbrando asi á los pueblos al lenguaje del cisma, y por lo menos debilitando la adhesion que tenian los franceses á la Silla Apostólica. Varios prelados, ya fuese por adulacion, ya por simplicidad ó por falta de penetracion, eran los ecos y las máquinas del cardenal. El rey, que estaba muy distante de penetrar su desmedida ambicion, la promovia con tanto mayor ardor, cuanto menos la conocia. Se figuraba que el único objeto de sus acciones era la dignidad de su corona, y asi, cuanto hacia, conspiraba á sujetarla á su ministro, y á darle un poder absoluto en la Iglesia y en el Estado.

No contento con haber prohibido al mariscal de Estrées que se presentase á la audiencia del Papa, negó tambien la suya al nuncio extraordinario que habia enviado á Francia

(1) Mem. d'Avrigny, an. 1639, 1640.

Urbano VIII, y dió orden á todos los obispos del reino para que no visitasen á aquel ministro pontificio hasta que diese el Pontífice todas las satisfacciones que exigia de él (1639). Lo mas extraño y duro es que se cometió la indecencia de notificar estas órdenes al nuncio por medio de un portero de estrados; pero el nuncio no quiso hacerse cargo de la diligencia, ni menos permitió que se la leyesen. Pasados cuatro dias, hizo el ambicioso cardenal que diese el parlamento un decreto, prohibiendo que se ejecutasen ante el nuncio las informaciones acostumbradas y autorizadas por las leyes para los súbditos nombrados á los beneficios consistoriales. Además, habiendo mandado en estas circunstancias el parlamento de Borgoña que se registrasen algunos breves sin haber precedido Real cédula para ello, dió el rey por nulo aquel registro. No se precipitó la corte de Roma en vista de tantos y tan repetidos desaires: ni los desbarros de Richelieu fueron parte para que el Papa perdiese ni un ápice de su moderacion y serenidad; de suerte que cuantos mas esfuerzos hizo el cardenal para obligar al Papa á indisponerse y romper con la Francia, tanto mas cuidado puso Su Santidad para no hacer ninguna cosa que pudiese ocasionar una desavenencia.

Antes de estos disturbios, los dos hermanos Pedro y Santiago Dupuy, protegidos del ministro, publicaron, como para preparar los ánimos, una obra en dos tomos, intitulada *De los derechos y libertades de la iglesia galicana*. Era este un espantajo para los romanos, y el primer toque de arma para los franceses. Las libertades de la iglesia galicana, segun los galicanos moderados, consisten en el derecho y en la posesion respetable en que se halla de gobernarse por los usos antiguos, y de no admitir cosa ninguna que les sea contraria. Sentando este principio general como indudable, convienen en que la dificultad está en los pormenores y en las consecuencias prácticas que de él se deducen: en lo cual ha ha-

bido una infinita variedad de opiniones. Aunque Pedro y Santiago Dupuy tenian mucha erudicion, les faltaba la circunstancia de ser teólogos. Por tanto, fué necesario recurrir despues á otras plumas para retocar su obra y corregir los lugares en que se apartaban muy ostensiblemente de la doctrina católica. La obra, segun se presentó al principio, esto es, llena de compilaciones mas bien que de razones y pruebas, ofrecia una coleccion de todas las pretensiones ó atentados de la potestad secular contra la Iglesia. El nuncio se quejó á la corte, y deberian de estar muy bien fundadas sus quejas, cuando á pesar de la disposicion en que se hallaban los ánimos fué suprimida la obra por un decreto del Consejo de Estado: ni el poder casi supremo del cardenal de Richelieu pudo impedir que fuese condenada por veintidos prelados franceses, cardenales, arzobispos y obispos (1639); porque el clero de Francia no reconoce ningun derecho que se encamine á romper su union con la Iglesia romana.

Esta obra fué tambien impugnada por el doctor Carlos Hersent, en un librito latino intitulado: *Optati Galli de cavendo schismate liber paræneticus*. Despues de probar la necesidad de estar unido á un solo gefe, que es el Soberano Pontífice, dice el autor que todo se preparaba á separarse de él; que iba á disiparse el afecto de los franceses á la Santa Sede, que aun en los tiempos mas dificiles habia sido inalterable; por manera que si el clero no remediaba tamaño mal, la iglesia galicana se asemejaría muy luego á la de Inglaterra. Sus temores y recelos los fundaba: 1.º En la edicion de los dos volúmenes de las Libertades de la iglesia galicana, los cuales se vendian, no obstante el decreto del Consejo que habia mandado suprimirlos y la censura de los obispos que los habian condenado; 2.º En la proposicion que algunos prelados, movidos por el cardenal de Richelieu, habian hecho relativamente á las anatas; 3.º En la declaracion que el rey

habia dado acerca de los matrimonios, para cuya validez exigia condiciones que la Iglesia no pedia. Pero Hersent, al publicar el *Optato francés*, guardó cuidadosamente el anónimo, pues de lo contrario estaba seguro de quedar perdido. El formidable ministro hizo, aunque en vano, las mas rigorosas pesquisas; y no pudiendo descubrir el autor, dispuso que el parlamento condenase la obra á ser rasgada y quemada por mano del verdugo. Cinco dias despues el arzobispo de Paris y sus sufragáneos la censuraron como falsa, escandalosa, injuriosa, propia para perturbar la tranquilidad pública y para inspirar aversion hácia el rey y sus ministros, con pretexto de un cisma imaginado por una malicia refinada. Esta censura fué firmada en el mismo dia por otros diez y seis obispos y arzobispos que se hallaban en la capital (1640). El autor, naturalmente violento y declamador, lo cual le habia obligado á salir de la congregacion del Oratorio, podia ser censurable por la impetuosidad de su lenguaje; pero sus temores con respecto al cisma no eran enteramente imaginarios. El principe de Condé, á pesar de que no tenia una imaginacion visionaria, hablaba de este cisma como de una desgracia casi inevitable, atendida la disposicion de las cosas y de los ánimos.

El cardenal de Richelieu dió comision á cuatro escritores para que refutasen los principios del *Optato francés*; y causó maravilla ver entre este número á un religioso de los que profesaban una adhesion mas particular á la Santa Sede. La réplica del P. Rabardeau, jesuita, fué la que de las cuatro agradó mas al cardenal. Sostenia en ella, que la creacion de un patriarca en Francia nada tenia de cismática, y que para esto no era necesario el consentimiento de Roma, asi como no lo habia sido para establecer los patriarcas de Jerusalem y Constantinopla. Este último artículo en particular demuestra cuán poco habia reflexionado el autor; y en efecto, bastaban por sí solos los términos de su comparacion para que abriese

los ojos. El Papa, sucesor del Príncipe de los Apóstoles y Cefe de la Iglesia universal, es al mismo tiempo patriarca del Occidente; pero no lo es del Oriente. Así la erección de los patriarcados de Jerusalem y Constantinopla, aun cuando se quisiera suponer que se había hecho sin su tácita ó espresa aprobación, y por la concesión del que es la fuente de todos los derechos, en nada había perjudicado á su jurisdicción patriarcal, al paso que la erección de un patriarca en Francia le privaba de una de sus proporciones mas considerables. No podía, pues, por este nuevo motivo, ejecutarse contra su voluntad, sin cometer una injusticia manifiesta.

Con razon se dió el Sumo Pontífice por muy sentido de la obra de Rabardeau. La condenó la Inquisición de Roma, como llena de máximas perniciosas contra el órden gerárquico y la jurisdicción de la Iglesia, y como mas á propósito para fomentar el cisma que para extinguirle. Alude esta última cláusula al título de la obra, que decia así: *Optatus gallus de cavendo schismate benigna manu sectus*. Aunque la Francia se obstinaba en no reconocer el tribunal de la Inquisición, sin embargo, el decreto de esta fué recibido por la asamblea del clero y le consignó en sus actas, sin haberse registrado en el parlamento de Paris y sin estar autorizado con las demas formalidades ordinarias. Pero por grande que fuese el celo de los prelados franceses para evitar el cisma, quizá habria sido ineficaz si el cardenal ministro no hubiese muerto en este intermedio, á 4 de diciembre de 1642. El patriarcado de Francia descendió con él al sepulcro, ó por mejor decir, volvió á entrar en la nada, de donde él solo habia podido librarse de sacarle.

Para juzgar á Richelieu, diremos que hizo grandes cosas en Francia; sometió á los protestantes, humilló á los grandes y realzó la autoridad del rey; pero es imperdonable en un príncipe de la Iglesia haber prestado su apoyo

en el extranjero á esos mismos protestantes y sido el autor de esa política anticristiana por la cual á los peligros que amenazan á la Religión se oponen unas razones que se llaman *golpes de Estado*. Richelieu murió á los 58 años de edad en el Palacio-cardenal, hoy palacio Real, que él habia mandado construir. Cuando se anunció que acababa de espirar, dijo Luis XIII estas únicas palabras: «Ha muerto un gran político;» corta oración fúnebre que contiene cuanto puede decirse de este ministro. Su cuerpo fué sepultado en la iglesia de la Sorbona, cuyos edificios habia restaurado (1635) con una magnificencia verdaderamente régia. Su mausoleo, que aun se conserva, es una obra maestra de Girardon.

Apenas se habia librado de estas inquietudes la Iglesia de Francia, cuando esperimentó, juntamente con la Iglesia universal, otras muchas mas fundadas y funestas. Apenas fué enterrado Jansenio, los doctores Liberto Fromond y Juan Caleno, depositarios de su libro, trataron de imprimirle á toda prisa. Ante todas cosas debian consultar á la Santa Sede, como lo habia dispuesto el prelado en su testamento, sujetando su doctrina á aquel tribunal en unos términos tan claros y expresivos; pero esto fué de lo que menos cuidaron sus albaceas, los cuales conocian demasiado la obra y su conformidad con las de Bayo, pues no era mas que una apología de ellas, y por lo mismo no esperaban que fuese aprobada en Roma. Por consiguiente solo pensaron en ganar tiempo y en eludir la vigilancia apostólica. La universidad de Lovaina tomó bajo su protección el *Augustinus*. Pontano, ó sea Dupont, y Enrique Caleno, censores apostólicos y reales, le dieron una aprobación pomposa, y aunque se retractaron despues, ni volvieron á adquirir la confianza de los ortodoxos, ni perdieron la del partido (1). Dupont cedió al atractivo de una cátedra de teología; y Caleno al esplen-

(1) *Hist. gen. del Jansen. t. 1, p. 59 y 60.*

dor de la mitra. En efecto, fué nombrado para el obispado de Ruremunda; pero la Santa Sede le negó las Bulas, y el postulante, que tambien se habia hecho sospechoso en Madrid, no llegó á disfrutar el obispado. A Dupont se le privó vergonzosamente de la cualidad de censor.

Sin embargo, el manuscrito de Jansenio, autorizado con los privilegios del rey de España, del Consejo de Brabante y aun del emperador, fué entregado á un impresor de Lovaina, bajo el sello del secreto y del juramento; pero tenia este misterio tantos iniciados en él, que era muy difícil dejara de traslucirse. En Lovaina no se hablaba de otra cosa que de un fenómeno que iba á escitar la admiración de todo el mundo, así como de la mortificante sorpresa que se iba á dar á la pretendida Compañía de Jesus en el año secular de su establecimiento. Persuadidos los jesuitas con San Gerónimo (1) de que no se debe tolerar la acusación de heregía y que la indiferencia en este punto es un escándalo, emplearon toda su actividad en poner en claro los artificios del partido, siguieron sus pasos con la mayor atención, y hallaron el secreto de hacerse con los pliegos del Agustino de Iprés, segun iban saliendo de la prensa, sin que los editores tuviesen ninguna sospecha de ello. Dieron parte de su descubrimiento al internuncio de Bruselas, y le hicieron presente que el medio mas seguro para evitar los disturbios que el mismo se temia, era recoger los pliegos ya impresos e impedir que pasase adelante la impresión.

En efecto; este era seguramente el medio mejor y mas prudente, porque vale infinitamente mas prevenir con solicitud un grave mal, que esperar á que se desarrolle y arraigue para despues intentar curarle. Las impresiones del mal son tan profundas, que nunca las combaten sin dificultad los remedios; y por otra parte, en el intervalo del mal consumado á la tardía

(1) *Hier. ad Panmach.*

aplicación del remedio, ¡cuántas almas peligran! ¡cuántas, cuya ruina queda quizá consumada!

Conformándose el internuncio con el dictamen de los jesuitas, dió órden al decano de la facultad para que mantase suprimir la impresión sospechosa hasta nueva órden; y al mismo tiempo dió noticia de lo que pasaba al cardenal nepote, Francisco Barberini, que hacia en Roma las funciones de primer ministro. El cardenal patrono, pues con este título se designaba su oficio, despachó de parte de Su Santidad las órdenes mas estrechas para suprimir la obra. Intimólas inmediatamente el internuncio, así al rector de la universidad, como al decano de la facultad de teología, y estos las comunicaron á toda la universidad, la que resolvió que al momento se diese órden al impresor para que no continuase. De este modo venció el partido de la obediencia, cuando sorprendida la cátedra no tuvo tiempo para reunir sus fuerzas ni combinar sus maniobras. Pero como ella formaba el partido dominante entre los doctores en teología, y estaban á favor del sistema el rector de la universidad Gerardo Van-Vern, y el cancelario Fromond, varió en poco tiempo el aspecto de las cosas por medio del artificio y de algunas mentiras dichas con la mayor insolencia. Pidió el impresor que se levantase la prohibición, y consiguió que se mandase así por la misma universidad que acababa de intimársela: con cuyo motivo escribió la facultad de teología al internuncio, que no habia tenido ninguna noticia de la impresión del *Augustinus*, ni tenia ningún interés en ella: que por lo demas no ejercia autoridad alguna sobre los impresores, los cuales dependian del rector personalmente (1); pero que, sin embargo, se empeñaria con esto para que hiciese que se ejecutasen con puntualidad las órdenes del Sumo Pontífice. De este modo iba ganando tiempo la facultad, y el impresor no perdía un

(1) *Hist. gener. del Jansen, t. 1, año 1640.*

momento. En fin, se publicó en 1640 el *Augustinus* con una multitud de aprobaciones, y dedicado al infante-cardenal, gobernador de los Países-Bajos. El rector aparentó llevarlo muy á mal y amenazó al impresor con el embargo de todos los ejemplares; el impresor, muy consternado en la apariencia, presentó un memorial á la universidad para evitar el embargo de los ejemplares; y la universidad, corrompida en gran parte, envió diputados al internuncio para esponerle algunas razones capciosas de las que deducia ser injusta la supresion, añadiendo no obstante, con grande afectacion de respeto, que si Su Santidad lo mandaba definitivamente, la universidad estaba pronta á suprimir, no solo el libro de que se trataba, sino tambien todas las obras que se habian publicado sobre aquellas materias. Se pretendia engañar al internuncio para la venta del libro, como se le habia engañado para su impresion, y se consiguió lo que se intentaba. Aquel prelado que no dudó que se acabaria todo con una orden decisiva del Papa, prometió á los diputados que escribiría á Roma, y así les concedió todo lo que pretendian; esto es, el tiempo que necesitaba el impresor para vender sus ejemplares por debajo de cuerda, y el que habian menester los editores para proporcionar una nueva edicion fuera de los Países-Bajos.

Respondió el Papa, como se esperaba, que queria se suprimiese el libro de Jansenio, é hizo algun elogio de la sumision de la universidad creyéndola sincera. Decia tambien que no era su intencion notar personalmente á Jansenio, sino impedir, para conservar la paz de la Iglesia, la publicacion de todos los libros en que se tratase de la gracia, y que se hubiesen impreso sin licencia de la Santa Sede despues de las prohibiciones contrarias (1). Este breve sirvió por lo menos para contener algun tanto las maniobras de los teólogos lovainistas. No

(1) *Hist. del Jans. t. 1, an. 1640.*

fué la demora tan larga que pudiesen dar al Agustino toda la celebridad que se proponian; pero despues de la expedicion del breve pretendieron, como antes, engañar al internuncio, tergiversar y diferir la resolucion definitiva por medio de representaciones y promesas reiteradas, cuya ejecucion se impedia siempre por algun incidente traído con artificio. De este modo se llegó hasta el año 1644, en que el mal no tenia ya preservativo. La mayor parte de los ejemplares de Lovaina estaban vendidos, y se habia hecho en Paris una nueva edicion, que, sostenida con la aprobacion de seis doctores muy célebres de aquella universidad, habia adquirido un crédito extraordinario. Entonces fué ya impracticable la supresion, y habiendo vuelto á insistir en ella el internuncio, le dijeron los lovainistas que como el libro se habia reimpresso en Paris ya no era posible detener su curso. Suplicáronle tambien con su fingida rectitud que se empeñase con el Padre Santo para que admitiese sus excusas, y tuvieron el descaro de pedirle, en nombre de la universidad, que hiciese de modo que en Roma se la dispensase de condenar y suprimir la obra. Entonces comprendió, aunque tarde, hasta qué punto le habian engañado con su candor fingido.

Como no se trataba ya de suprimir un libro divulgado por todas partes, y tanto mas buscado, cuanto mayores eran los obstáculos que habia sido necesario vencer para su publicacion, solo se pensó en impugnarle, en poner de manifiesto sus errores, y en mostrar á los incantos el veneno que estaba oculto bajo el lenguaje de la devocion. En él eran acusadas de ignorancia todas las iglesias católicas, y á la mayor parte de ellas se las atribuía el pelagianismo; por consiguiente todas levantaron el grito contra aquellos novadores injuriosos y contra el despreciador soberbio de una tradicion de quinientos años. Sus secuaces replicaron con mayor acrimonia, de suerte que en pocos meses se vió toda la Iglesia llena de dis-

turbios, de discordia, de cisma y de escándalo. Solo se oía hablar de gracia eficaz y de gracia suficiente. Los nombres de jansenistas y molinistas fueron tan famosos como antiguamente en Italia los de güelfos y gibelinos, y en Francia los de malcontentos y mazarinos. En vano se llamaron á sí mismos agustinianos los nuevos sectarios, pues este nombre no fué adoptado fuera de los límites del partido, y el público se obstinó en toda la Iglesia en llamarlos jansenistas: denominacion poco conveniente en efecto, pues es justo que los discípulos tomen el nombre, no de un discípulo, por distinguido que sea, sino de su maestro comun y de su primer autor, que para ellos fué Lutero ó Calvino, como lo veremos muy pronto. Sin embargo, tuvieron la destreza de hacer que el vulgo ignorante diese el nombre de molinistas á todos los que eran contrarios al Agustino de Iprés, esto es, á todos los doctores y pastores que sostenian la doctrina comun de la Iglesia, y por consiguiente á todos los católicos: lenguaje fraudulento, cuyo abuso es necesario manifestar en dos palabras. Los molinistas solo son miembros de una escuela particular, adicta, como otras muchas, á unas opiniones que ni han sido adoptadas ni reprobadas por la Iglesia, al paso que los jansenistas sostienen tercamente unos errores, reconocidos como tales por la Iglesia y condenados con todos sus anatemas. Hay, pues, entre los jansenistas y molinistas la misma diferencia que entre la controversia permitida y la heregia anatematizada.

Tuvo el Papa noticia de la audacia con que á pesar de sus prohibiciones se divulgaba la obra de Jansenio, de cuya doctrina perniciosa se le dió al mismo tiempo una idea esacta. Procediendo no obstante con mucha circunspeccion, se contentó con prohibir á los fieles la lectura de aquel libro, por medio de un decreto del Santo Oficio, que el internuncio manifestó desde luego á la universidad de Lovaina (1644). Con este motivo se reunieron las cuatro fa-

cultades, y determinaron que era necesario obedecer á los decretos del Sumo Pontífice, añadiendo, sin embargo, que no podian admitir este antes de conferenciar con el arzobispo de Malinas, con el Consejo privado y con el de Brabante. No podia imaginarse cosa mas á propósito para sus perversos designios, pues Santiago Boonen, arzobispo de Malinas, tan difícil de desengañarse como fácil en dejarse sorprender, estaba muy distante de aplaudir un decreto espedito contra la obra maestra de Jansenio, del cual habia sido protector y amigo invariable. El Consejo de Brabante, en que dominaba el presidente Rose, no menos prevenido que el arzobispo á favor de Jansenio, miraba el decreto con igual aversion, y era mas que verosímil que el Consejo privado no miraria con indiferencia semejantes oposiciones, ni menos usaria de violencia alguna. Penetrando el internuncio todo este tejido de fraude y supercheria, creyó que para deshacerle bastaba dar orden inmediatamente á fin de que se publicase el decreto. Pero el procurador general del Consejo de Brabante se quejó de que se hubiese intimado una orden á esta provincia sin el consentimiento del rey Católico, por lo que pidió y consiguió que quedase sin efecto la disposicion del internuncio.

Al ver estas maquinaciones, se escitó el celo de algunos doctores de Lovaina que no habian abandonado la antigua doctrina, y enviaron á Roma una relacion muy estensa de todo lo que habia ocurrido en su escuela, con un gran número de proposiciones sacadas del libro de Jansenio, y conformes á las que habian sido proscriptas, no solo por las bulas fulminadas contra Bayo, sino tambien por el santo concilio de Trento: á lo que añadian, que si á toda prisa no se apagaba este incendio en su origen, abrasaria en poco tiempo á la Bélgica, y produciria un cisma funesto á toda la Iglesia. Los demas individuos de la universidad se atrevieron á tratar de justificar su conducta, y enviaron al Papa una apología firmada, en